

Cód. FO-GESR-1153	Formato FO-GESR-Acta Única de Reunión Institucional	 Alcaldía de Medellín
Versión. 2		

Fecha:	24 de junio 2015	
Lugar de la reunión	Secretaría de Inclusión Social y Familia	Hora: 8: 00 am
Objetivo de la reunión	Socializar las acciones del Consejo Consultivo de Diversidad Sexual y la ruta de atención de la mesa de casos urgentes.	
Listado de Asistencia		
Se anexa		
Temas tratados en la reunión		
Consejo Consultivo de Diversidad Sexual y ruta de atención de la mesa de casos urgentes para la población LGTBI		
Desarrollo de la reunión		
Se inicia la reunión con el saludo del Doctor Héctor Fabián Betancur Secretario de Inclusión Social y Familia quien expone el orden del día: 1. Socialización de las funciones del Consejo Consultivo por parte de Planeación Municipal 2. Ruta de atención de la mesa de casos urgentes 3. Propuestas y varios		
Momento 1: Socialización de las funciones del Consejo Consultivo por parte de Planeación Municipal Comienza Carlos Sierra funcionario del Planeación Municipal exponiendo ampliamente la estructura del Acuerdo 08 de 2011 Política Pública de Diversidad Sexual, de la cual se desprenden las Secretarías corresponsables y los escenarios de participación que son el Comité Municipal y Consejo Consultivo, este último es una instancia de la sociedad civil, que asesora a la administración municipal en la ejecución, seguimiento y evaluación de la Política Pública en diversidad sexual, es decir, actúa como interlocutor de los grupos poblacionales LGTBI. El Consejo cuenta con un reglamento que contempla aspectos como la periodicidad de las reuniones, la forma de convocatoria, la toma de decisiones y la secretaría técnica, así mismo para el comité municipal son elegidos 7 representantes del Consejo Consultivo los cuales presentan sus observaciones, recomendaciones y evaluación sobre la ejecución de la Política Pública LGTBI, por último explica el tema de caracterización que está próximo a entregarse por parte de la Universidad de Antioquia y la política reglamentada que fue aprobada en septiembre 2014.		
Momento 2: Ruta de atención de la mesa de casos urgentes Samir Murillo de la Secretaría de Gobierno explica que la mesa de casos urgentes, la cual es una unión de voluntades interinstitucionales, liderada por el Ministerio del Interior, a través de la cual se revisan y abordan casos puntuales de violación de los Derechos Humanos de la población LGBTI y se definen acciones		



y estrategias para mitigar la vulneración y la discriminación de la cual esta población viene siendo víctima históricamente.

Explica los criterios sobre los casos de violación a los DDHH que se trabajan en el marco de la mesa de casos urgentes como:

- Casos que atenten contra la VIDA, INTEGRIDAD, SEGURIDAD y/o LIBERTAD
- Casos que traten temas de salud en conexidad con el derecho a la Vida.
- Casos Emblemáticos - Aquellos que determine la Mesa de Casos Urgentes como casos emblemáticos.
- Casos que ameriten atención integral - Aquellos que determine la Mesa de Casos Urgentes como casos de atención integral.

Por último socializa las instituciones que se articulan a la mesa de casos urgentes como: Ministerio del Interior, Alcaldía de Medellín, Personería de Medellín, Defensoría del Pueblo, Procuraduría General de la Nación, Fiscalía, Policía Nacional y Unidad Nacional de Protección.

Interviene Edal Monsalve cuestionando por qué la población civil no hace parte de la mesa ya que ellos pueden realizar una construcción conjunta con la administración, así mismo manifiesta que tuvo un problema de extorsión y que su situación no fue tratada por la mesa de casos urgentes, ni ha tenido solución, porque las rutas jurídicas son complejas y se pudo haber tenido mayor celeridad con ayuda institucional, igualmente Edison Arboleda sostiene que el acompañamiento a este caso no se hizo porque faltó voluntad de la parte jurídica de la mesa.

Interviene Antonio Mejía manifestando su apreciación frente a la mesa de casos urgentes; hace dos solicitudes importantes para garantizar la dinámica de dicha mesa: la primera tiene que ver con analizar la estructura de la Mesa de Casos Urgentes y la segunda revisar la sistematización de casos urgentes que hace la mesa, toda vez que se tiene referencia de que en algunos casos de vulneración de los derechos humanos de la población LGBTI la Mesa de casos Urgentes no ha actuado.

El Doctor Héctor Fabián comenta que se encargará de hacer el enlace con el Secretario de Seguridad para seguir la ruta correspondiente y brindar atención diferencial y solución al problema de consejero Sr. Edal Monsalve. De igual forma se compromete con la revisión de la mesa de Casos Urgentes.

Por otra parte Carlos Sierra del Planeación Municipal pregunta ¿Cuál es el manual o protocolo que ha definido la mesa de casos urgentes para atender a la población, o es un asunto subjetivo de los funcionarios?

Samir responde a estos cuestionamientos afirmando que existen unos protocolos que se encuentran en el observatorio de Derechos Humanos y estos establecen la ruta de atención; referente al tema de Edal manifiesta que si se ofreció acompañamiento jurídico para el problema que tiene, sin embargo Edal quedó de pasarle toda la información pero hasta la fecha no la ha presentado.

Secretario Héctor Fabián sostiene que los indicadores de la mesa son muy bajos porque la población se cohíbe de denunciar, no obstante dice que es necesario revisar el tema de protocolo y la estructura de la mesa para evaluar la efectividad de su funcionamiento.

Samir comenta que no todos los homicidios contra la población LGTBI son por su orientación y que desde las

Cód. FO-GESR-1153	Formato FO-GESR-Acta Única de Reunión Institucional	 Alcaldía de Medellín
Versión. 2		

instituciones anteriormente mencionadas se viene trabajando por brindarle a la población atención diferencial para identificar si los casos son homicidios por odio o por orientación sexual.

Por último sobre este tema, Edison Arboleda plantea dos aspectos, el primero que se requieren protocolos claros de atención y segundo cuestiona el hecho de que la estructura de la mesa no tenga participación de la sociedad civil ya que esos datos se quedan en estadísticas y no hay un verdadero impacto en la disminución de casos de discriminación de la población LGTBI.

Momento 3: Propuestas y varios

Retomando el tema del Consejo Consultivo interviene la Secretaría de Mujeres con la socialización de la experiencia de esta Secretaría el Consejo de Mujeres: cuenta con 28 integrantes y que su objetivo es constituirse como un espacio de participación donde sean visibilizados, empoderados y tratados los temas de mujeres para tener incidencia en las decisiones de ciudad, sin embargo se ha evidenciado que este Consejo no ha sido operativo por lo cual se realiza un estudio para identificar qué aspectos mejorar y así lograr mayor impacto en la población.

Interviene Edison comentando que el Consejo Consultivo LGTBI quiere realizar unas reformas en su reglamento para tener mayor impacto, porque desde hace 5 años se viene constituyendo en las comunas diferentes mesas y organizaciones que deben visibilizarse y tener mayor participación en las decisiones de la ciudad, asimismo el objetivo es articular el Consejo y la alianza LGTBI para conformar uno solo en el cual se nombren nuevos delegados y cuente con mayor movilización de los colectivos en la ciudad.

Edal manifiesta que la propuesta por parte de la Alianza es nombrar un abogado que reforme el reglamento interno y a su vez modifique las funciones del Centro de Diversidad Sexual ya que actualmente no se hace buen manejo de este.

Cierra el Secretario Dr. Héctor Fabián manifestando dos asuntos, el primero es que desde la administración se va a brindar acompañamiento a los procesos comunitarios para descentralizar el tema de diversidad sexual y lograr mayor impacto en la población.

Segundo comenta que con Teled Medellín se firmó un contrato interadministrativo para realizar doce capítulos orientados en el tema de diversidad sexual, la propuesta es que desde el Consejo Consultivo presenten diferentes temáticas a tratar en cada uno de los capítulos, las cuales deben ser entregadas a Luz Marina Toro.

Compromisos		
Actividad	Responsable	Fecha de entrega
Articular con Secretaría de Seguridad el caso de Edal Monsalve	Héctor Fabián Betancur Secretario de Inclusión Social y Familia	

Responsable	
-------------	--

Cód. FO-GESR-1153	Formato FO-GESR-Acta Única de Reunión Institucional	 Alcaldía de Medellín
Versión. 2		

--	--